

Boletín Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín
es gratuito para los
asociados

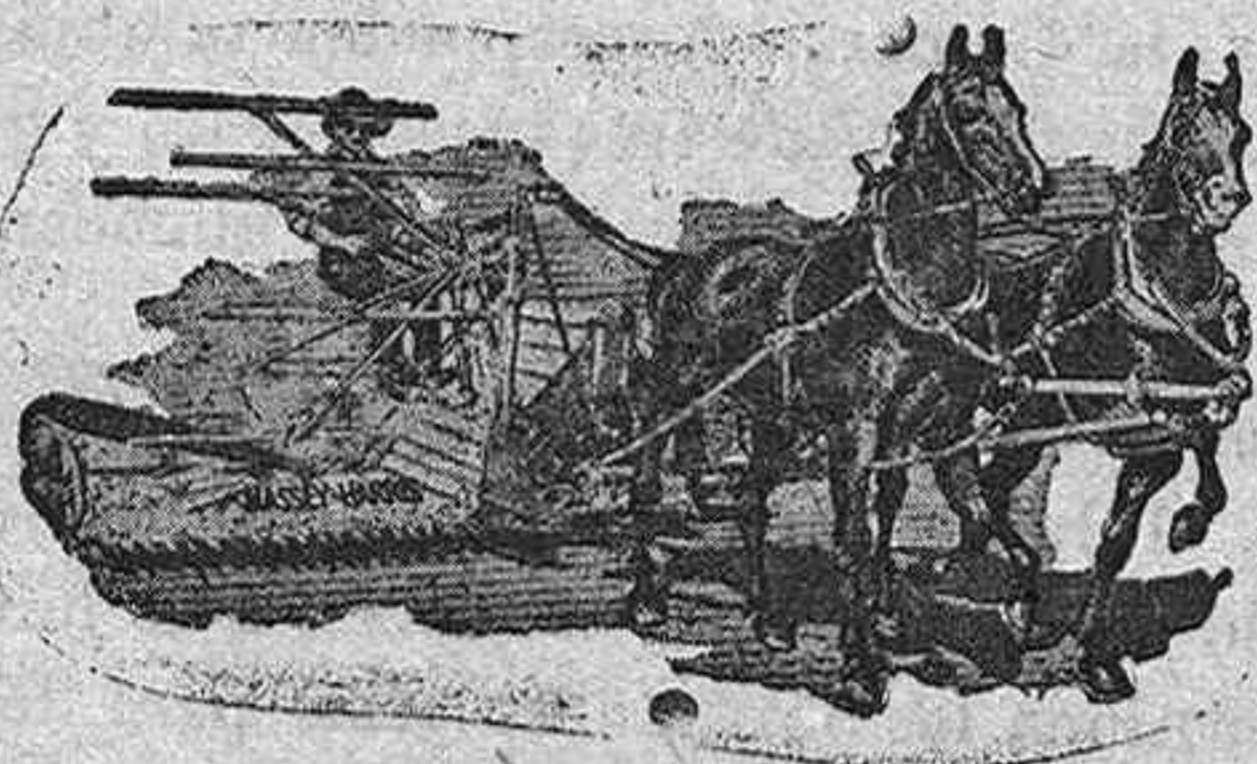
REDACCION Y ADMINISTRACION
Oficinas de la Cámara Agrícola, Amparo, núm. 4
TELÉFONO 124

Se publica dos veces
al mes.

Tirada de este Boletín,
2.000 ejemplares

Ajuria y Aranzabal [S. A.] Vitoria

La casa más importante en el ramo de construcción de maquinaria agrícola
*Especialidad en toda clase de arados, gradas de estrellas y de zig-zag,
= cultivadores, trillos de discos, aventadoras, trituradores, etc., etc. =*



Segadoras Massey-Harris

La segadora MASSEY-HARRIS se distingue de las demás marcas por su sólida construcción y, porque siendo la más robusta, es la más ligera. Todos los labradores inteligentes compran la segadora "Massey-Harris," : :

— — — Mecánicos y depósito de piezas de recambio en Guadalajara — — —

Referencias de algunas de las segadoras «Massey-Harris» vendidas en esta región:
D. Miguel Fluiters, 2; D. Ricardo Núñez, 1; D. Cruz López Cascajero, 1; (Guadalajara).
D. Lorenzo de Lucas, 1; (Yunquera). D. Justino Ruiz, 1; (Chiloeches). D. Eulogio Alejandro, 2; D. Ernesto Felipe, 2; D. Bonifacio Lozano, 1; (Torija). Sr. Duque de Tovar, 2; (Torrejón). D. Ramón del Vado, 1; D. Frutos San Juan, 1; D. Crispulo Ayuso, 1; don José Herranz, 1; D. Andrés García, 1; D. Pantaleón Villapacelín, 1; (Marchamalo).
D. Juan Miedes, 1; D. Faustino Miedes, 1; (Tarazona). D. Julio Grajal, 1; D. Lino Muñoz, 1; D. Pedro de Rivas, 1; D. Isidoro González, 1; (El Cubillo). Agustín García, 1; (Mesones). D. Angel Saez, 1; (Uceda). D. Claudio Pajarés, 1; (Trijueque). D. José María de Lucas, 1; (Cañizar). D. Pascual Medrano, 1; D. Mauricio Gil, 1 (Hita). D. Jaime Ratés, 1; (Usanos). D. José María Domínguez, 1; (Albalate de Zorita).

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, donde tenemos una exposición de estas máquinas; en Madrid, a D. Pedro Casado, San Bernardo, 88, y en Talavera de la Reina, a Ajuria y Aranzabal (S. A.), Padilla, 5 (sucursal).

NUUESTRA CASA

Con satisfacción grandísima escribimos estas líneas. La Cámara Agrícola tiene casa propia, modestísima desde luego, pero el entusiasmo de los labradores y su espíritu social, que empieza a adquirir un desarrollo que nunca pudimos soñar, se encargarán de ir dotando a nuestro domicilio de todos aquellos elementos que las necesidades de la Sociedad vayan exigiendo.

Será nuestra casa mansión solariega, donde el labrador encuentre calor para sus iniciativas, apoyo para sus justas demandas, acogida cordial para sus reclamaciones legítimas.

Esta *Casa de los labradores* creará un nuevo y fortísimo lazo de unión entre los que consagran su esfuerzo y su inteligencia al cultivo de la tierra.

Aunque sólo fuera por esto último, la adquisición de la casa por la Cámara Agrícola es ya un acontecimiento, que merece ser acogido con el beneplácito general. Desde luego, estamos seguros de que los 1.900 asociados con que cuenta la Cámara Agrícola se felicitarán por ello. Y con orgullo legítimo podrán vanagloriarse de tener en propiedad un domicilio social.

* * *

La casa adquirida es la del número 82 de la plaza de Jáudenes, y los solares inmediatos; comprados también por la Cámara, corresponden también a los números 83 y 84 de la misma plaza. La casa tiene tres pisos, jardín y granero; y en los solares se dispone de espacio sobrado para edificar almacenes, hornos, etc.

Ha costado la adquisición de la casa y los solares 24.000 pesetas, más los gastos de escrituras. Estas se firmarán el lunes próximo, y en los días que quedan del mes se verificará el traslado de las oficinas y almacenes de la Cámara al nuevo domicilio. Cuando se terminen las obras necesarias para dejar todo el edificio en condiciones, se verificará la inauguración oficial, y a este acto concurrirán brillantes representaciones de la Agricultura española. Por este motivo, el Consejo de Administración de la Cámara ha acordado aplazar la *Fiesta de la Agricultura* de este año hasta el día en que se pueda verificar dicha inauguración.

LOS AGRARIOS Y EL GOBIERNO

En las últimas semanas han menudeado las reuniones, en una sección del Congreso, de los representantes de regiones agrarias. A una de ellas asistió

el Comisario de Abastecimientos, señor Ventosa, quien discutió [con los diputados el problema de las tasas e incautaciones, sin que se llegara a un acuerdo. En una de las sesiones leyó el señor Matesanz una ponencia magistralmente escrita y documentada en defensa de los intereses agrarios, lamentando mucho que, por su gran extensión, no la podamos insertar en nuestro «Boletín». Baste saber a nuestros asociados que, en ella, el señor Matesanz ha sabida concretar acertadísimamente todas las aspiraciones de la clase agraria española y todos los motivos que los labradores tienen para querellarse de la actitud adoptada frente a ellos por los Poderes públicos, muy valientes y resueltos cuando se ataca a los agricultores, y vacilantes e irresolutos cuando se trata de arremeter contra otros privilegios más caramente defendidos por los políticos profesionales.

Las conclusiones formuladas por los agrarios y entregadas al Gobierno son las siguientes:

CONCLUSIONES

1.^a Sería de toda justicia y de toda equidad no tasar el trigo actualmente, dejando que se regulara por la ley de la oferta y la demanda, ya que para forzar aquella se trata de importar grandes cantidades de la Argentina, que se quedarán en beneficio del litoral y cuyos sacrificios pagará la nación entera.

2.^a Si no puede conseguirse la supresión de la tasa, no debería hacerse ésta a menos de 50 pesetas, y como último límite el de 48, puesto que este último precio, aproximadamente, es el que regía en el mercado y al que se ha pagado por los fabricantes de harinas y con el que se han elaborado las existencias que estos tienen actualmente, y a nadie se le puede obligar a que pierda dinero.

3.^a En cualquiera de los casos que necesaria y fatalmente tuviera que aceptarse la tasa del trigo, debe nombrarse una Junta o Comité técnico en el que estén representados los agricultores, para poder hacerla al igual que se ha hecho en los demás artículos que en la *Gaceta* resultan tasados.

4.^a La tasa del trigo no debe tener carácter de generalidad, ni en su precio ni con relación al que haya de consumirle, al igual que ocurre con los demás artículos tasados en la *Gaceta*.

5.^a Si se mantiene la tasa actual del trigo u otra, en cuanto al precio y siempre que se le dé caracteres de generalidad, deben ser igual las tasas hechas en los demás artículos, los cuales no llegan al agricultor al precio mínimo que cada tasa determina, aun cuando estén mucho más elevados, extraordinariamente más elevados, en relación con el que al trigo se aplica, cualquiera que sea el punto de vista que se tome para determinarlo.

5.^a Los transportes de trigos y harinas en todo tiempo deben tener preferencia sobre todos los demás, e igualmente los abonos en la época en que fatalmente han de emplearse y que son dos meses de otoño y dos de primavera.

Sesión del Consejo de Administración correspondiente al 30 de abril de 1918

Señores que asisten.—Don Rafael Madrazo, don Juan Garralón, don Miguel de la Fuente, don Feliciano Ruiz, don Prudencio Pérez, don Luciano Alonso, don Julián Navarrete, don Miguel Carpintero, don José López, don Adolfo Centenera, don Gregorio López, don Gregorio Alcalde, don Julián Torija, don Galo Sánchez, don Martín Meléndez, don Francisco Sanz, don Felipe Perucha, don Victor de Lucas, don Juan José Verda, don Victoriano García, don Claudio Pajares, don Patricio Calvo, don Mariano Elvira, don Sofío Muñoz, don Eulogio Alejandre, don José Lucas, don Enrique Sánchez, don Angel Gil, don Julio Pérez Vázquez, don Ramiro Calvo, don Eladio Acevedo, don Ricardo Núñez, don Antonio Sánchez, don Apolonio Fernández, don Rafael Aldeanueva y don Mariano Fuentes.

Adheridos.—Don Agapito Gómez, don Benito Cano, don Manuel G. Corona, don Demetrio Garcés, don Adrián Hermosilla, don Antonio L. López y don Higinio Minguéz.

En la ciudad de Guadalajara, a treinta de abril de mil novecientos dieciocho, reunidos en el domicilio social de la Cámara Agrícola, los señores del Consejo de Administración que arriba se expresan, el presidente, señor Madrazo, declara abierta la sesión, saludando, en primer término, a los nuevos Consejeros y expresándoles su confianza en que han de realizar una labor fructífera en pro de los intereses, cuya defensa les está encomendada, agradeciendo los señores la Fuente y otros las palabras del señor presidente.

Concedida la palabra al secretario, señor Fuentes, éste hace relación detallada de las gestiones llevadas a efecto por los señores Bueno, López, Centenera y Canalejas para la adquisición de la casa número 82 de la plaza de Jáudenes; relata también las realizadas por él para la adquisición del solar contiguo a dicha finca. Ambas adquisiciones permitirán a la Cámara poner en práctica las ideas que tiene en proyecto, construyendo hornos, depósito de trigo y harinas, almacenes de abonos, etc.

El Consejo, por unanimidad, acuerda aprobar la gestión de dichos señores, y para todas las formalidades legales de otorgamiento de escrituras, pagos, etc., que exija la compra de ambas fincas, se autoriza al presidente, don

Rafael Madrazo-Escalera, para que, en nombre de la Sociedad, las lleve a efecto.

El señor Fuentes lee a continuación un estado general de la situación económica de la Cámara, con objeto de que los señores Consejeros la conozcan y puedan saber con qué medios se cuenta para la adquisición de las fincas. Dicho estado se transcribe a continuación:

CUENTA GENERAL DE CAJA, desde 1.º de octubre de 1917 a 30 de abril de 1918.

— INGRESOS —

Existencia en caja en 1.º de octubre.....	4.811'40
Ingresado por pago de Abonos.....	28.648'80
Id. id. Maquinaria	15.158'64
Id. id. Pita para segadoras.....	3.244'50
Id. id. Azufre.....	1.632'80
Id. id. Semillas.....	209'85
Id. id. Anuncios.....	160'00
Id. id. Cuotas anuales y entrada.....	4.250'00
Id. id. id. Seguro ganado.....	92'00
Id. id. Venta de un contador de luz.....	45'00
Entregado por la «Sociedad Anónima Cros» bonificación por consumo y pronto pago de abonos	2.775'70
Subvención concedida a la Cámara.. ..	494'00
Empréstito.....	14.800'00

Suman los ingresos.....	76.302'69

— GASTOS —

Pagos a las casas de Maquinaria.....	13.890'35
Idem a la «Sociedad Anónima Cros».....	48.891'37
Idem de Azufre.	5.069'10
Idem de Semillas	293'80
Idem de Mobiliario	241'30
Idem de Personal.....	1.310'00
Idem de Material y Casa.....	1.117'00
Idem de Boletín.....	1.187'95
Idem de diversos y fijos.....	746'10
Idem de Pita (acarreos)....	6'50
Idem de Propagandas	175'00
Fianzas para la compra de casa y solar.....	1.500'00

Suman los gastos.....	74.228'47

— RESUMEN —

Importan los ingresos.....	76.302'69
Idem los gastos.....	74.228'47

Saldo a favor en 30 de abril.....	2.074'22

A continuación, el señor Fuentes, lee el siguiente estado de la situación general de la Sociedad en 30 de abril:

CAPITAL ACTIVO

En caja.....	2.074'22
En cuenta corriente.....	55'01
Mobiliario, su valor actual.....	450'00
Maquinaria propiedad de la Cámara.....	1.283'50
2.390 kilos de azufre a 1'04 ptas. el kilo.....	2.485'60
33 kilos alfalfa a 3'20 ptas. kilo.....	105'60
500 kilos sulfato de cobre a 1'65 ptas. kilo.....	825'00
Créditos a n/f de Abonos.....	10.779'54
Id. íd. Maquinaria.....	1.030'73
Id. íd. Azufre.....	332'80
Id. íd. Semillas.....	80'50

Importa el capital activo.....	19.502'50

CAPITAL PASIVO

Créditos en contra de Maquinaria.....	3.351'59
Id. íd. Semillas.....	68'75
Id. íd. Sulfato.....	725'00
Alquileres casa pendientes de pago.....	450'00

	4.595'34

Importa el capital activo.....	19.502'50
Idem ídem pasivo.....	4.595'34

Capital líquido.....	14.907'16

Como cálculo aproximado hasta el 30 de septiembre próximo, y suponiendo que no haya en el resto del año más ingresos que los de las cuotas de entrada y anuales, y calculando, en cambio, los gastos totales hasta dicha fecha con gran exceso, la situación de la Cámara para aquel día, en que terminará el año económico, será;

CAPITAL ACTIVO

Existencia en 30 de abril	19.502'50
De cuotas.....	12.000'00

Total	31.502'50

CAPITAL PASIVO

Existencia en 30 de abril	4.595'34
Gastos del presupuesto pendientes hasta 30 septiembre.	2.400'00
Amortización e interés del primer plazo del empréstito.	3.500'00

Total.....	10.495'34

Por consiguiente, el capital líquido probable en 30 de septiembre será de unas 21.000 pesetas, a las que habrán de agregarse los ingresos que se obtengan por la venta de abonos y maquinaria hasta 30 de septiembre, pero que no se han incluido en la cuenta anterior para tener sólo presente los ingresos seguros.

Como, a pesar del estado económico favorable de la Cámara, la Sociedad tiene la mayor parte de sus fondos en abonos, maquinaria, etc., para realizar la compra de la casa el Consejo de Administración acuerda ampliar el empréstito y procurar el pronto cobro de las cantidades suscritas. Acuérdase asimismo oficiar a las Juntas locales para que reúnan a los asociados de los pueblos y les inviten a engrosar la lista de suscriptores al empréstito.

A continuación se nombra la Comisión ejecutiva del Consejo de Administración, que queda constituida por los siguientes señores: Madrazo, López (don José), Garcés (don Demetrio), López Cascajero, Verda (don Celestino), Verda (don Juan José), Núñez, Sánchez (don Enrique), Acevedo, la Fuente, Centenera (don Adolfo), Aldeanueva (don Rafael), Gil Lamparero (don Angel), López (don Gregorio), Ruíz (don Feliciano), Calvo (don Patricio), Pérez (don Julio), Alejandro (don Eulogio), Torija (don Julián) y Perucha (don Felipe).

Respecto a la *Fiesta de la Agricultura*, que habría de celebrarse el día 15, acuérdase aplazarla hasta tanto que la Cámara inaugure oficialmente su nuevo domicilio social, organizándose para entonces conferencias y algunos otros actos que den valor a tan fausto acontecimiento.

DEL EMPRÉSTITO

Quinta lista de suscriptores

- D. Julián Pascual, de Viñuelas, 100 pesetas.
 D. Prudencio Pérez, de Romanones, 100 íd.
 D. Galo Sánchez, de Armuña (2.^a imposición), 50 íd.
 D. Julián Elvira, de Villaseca de Uceda, 40 íd.
 D. Mariano Elvira, de Villaseca de Uceda (2.^a imposición), 100 íd.
 D. Antonio López, de Villanueva de la Torre (2.^a imposición), 100 íd.
 D. Luciano García Manchado, de Valdearenas, 50 íd.
 D. Lucas Lorenzo García, de Valdearenas, 30 íd.
 D. Antonio Esteban Viejo, de Valdearenas, 30 íd.
 D. Juan Esteban Lorenzo, de Valdearenas (2.^a imposición), 40 íd.
 D. Agapito Gómez, de Centenera, 100 íd.
 D. José Lucas, de Cañizar (2.^a imposición), 250 íd.
 D. Mateo Tejedor, de Muduex, 50 íd.
 D. Venancio Lamparero, de Muduex, 25 íd.
 D. Damián Pastor, de Muduex, 15 íd.
 D. Bernardo Yela, de Muduex, 15 íd.
 D. Gabriel Butrón, de Muduex, 20 íd.
 D. Casimiro Viejo, de Muduex, 10 íd.
 D. José de Lucas, de Muduex, 60 íd.
 D. Victor de Lucas, de Muduex, 60 íd.
 D. Bernabé Giménez, de Malaguilla, 250 íd.
 D. Domingo Sanz, de Malaguilla, 250 íd.
 D. Modesto Guerra, de Malaguilla, 10 íd.
 D. Santiago Giménez, de Malaguilla, 10 íd.
 D. Vicente Blasco, de Malaguilla, 10 íd.
 D. Justo San Gregorio, de Malaguilla, 10 íd.
 D. Manuel Plaza, de Malaguilla, 50 íd.
 D. Victor Plaza, de Malaguilla, 50 íd.
 D. José San Gregorio, de Malaguilla, 40 íd.
 D. Maximino Gonzalo, de Malaguilla, 50 íd.
 D. Antonio Camino, de Málaga de Fresno, 100 íd.
 D. Julián Ventura, de Tórtola, 25 íd.
 D. Gregorio Cuadrado, de Tórtola, 25 íd.
 D. Esteban Ventura, de Tórtola, 10 íd.
 D. Julián Torija, de Galápagos, 100 íd.
 D. Galo Sánchez, de Armuña (3.^a imposición), 50 íd.
 D. Celedonio Cobeña, de Torrejón del Rey, 25 íd.
 D. Mateo Pliego, de Quer: 100 íd.
 D. Victor Pliego, de Quer, 50 íd.
 D. Gregorio Pliego, de Quer, 50 íd.
 D. Enrique Gil, de Quer (2.^a imposición), 100 íd.

- D. José Simón Vegas, de Trijueque, 50 íd.
D. Raimundo Vegas, de Trijueque (2.^a imposición), 450 íd.
D. Eladio Viejo, de Trijueque, 20 íd.
D. Blas Vegas, de Trijueque, 30 íd.
D. Julián Pajares, de Trijueque, 30 íd.
D. Francisco Encabo, de Trijueque, 100 íd.
D. Eustaquio Arroyo, de Trijueque, 10 íd.
D. Mariano Pajares, de Trijueque, 20 íd.
D. Ignacio González, de Trijueque, 10 íd.
D. Manuel Pajares, de Trijueque, 10 íd.
D. Mariano Encabo, de Trijueque, 10 íd.
D. Justo Tejedor, de Trijueque, 10 íd.
D. Martiniano Felipe, de Trijueque, 10 íd.
D. Eustaquio Martinsaz, de Trijueque, 10 íd.
D. Santiago Viejo, de Trijueque, 10 íd.
D. Martiniano Arroyo, de Trijueque, 10 íd.
D. Eusebio Pastor, de Trijueque, 10 íd.
D. Luciano Alonso, de Lupiana (2.^a imposición), 100 íd.
D. Rufo Fernández, de Lupiana, 100 íd.
D. Hilario de Gregorio, de Lupiana, 100 íd.
D. Galo Sánchez, de Lupiana, 100 íd.
D. Saturnino Abad, de Lupiana, 100 íd.
D. Emilio Zahonero, de Lupiana, 100.
D. Mauricio Sánchez, de Lupiana, 100 íd.
D. Andrés Trijueque, de Lupiana, 50 íd.
D. Santiago Lozano, de Lupiana, 50 íd.
D. Agapito Fernández, de Lupiana, 50 íd.
D. Nemesio Fernández, de Lupiana, 50 íd.
D. Andrés de Blas, de Lupiana, 50 íd.
D. Leocadio Henche, de Villanueva de la Torre, 50 íd.
D. Casto Pérez, de Yunquera, 50 íd.
D. Elías Moreno, de Yunquera, 10 íd.
D. Anastasio Notario, de Yunquera, 20 íd.
D. Gregorio Redondo, de Yunquera, 10 íd.
D. Ecequiel Gordo, de Yunquera, 100 íd.
D. Anastasio Carralón, de Yunquera, 20 íd.
D. José M.^a Molina, de Yunquera, 20 íd.
D. Ceferino Martínez, de Yunquera, 10 íd.
D. Benito García, de Yunquera, 50 íd.
D. Valeriano Navarro, de Yunquera, 50 íd.
D. Isidoro Taracena, de Yunquera, 50 íd.
D. Miguel Blanco, de Yunquera, 50 íd.
D. Ramón Molina, de Yunquera, 20 íd.
D. Tomás Pérez, de Yunquera, 50 íd.
D. Ildefonso Molina, de Yunquera, 100 íd.
D. Valeriano Serrano, de Yunquera, 200 íd.
D. Gabriel Taracena, de Yunquera, 20 íd.

- D. Vicente Bueno, de Yunquera, 30 íd.
 D. Gregorio López, de Valdeaveruelo, 200 íd.
 D. Conrado Centenera, de Alovera (2.^a imposición), 500 íd.
 D. Casto Centenera, de Taracena, 50 íd.
 D. Antonio Sánchez, de Taracena, 250 íd.
 D. Jenaro Sánchez, de Taracena, 250 íd.
 D.^a Escolástica Sánchez, de Taracena, 100 íd.
 D. Ildefonso López, de Taracena, 25 íd.
 D. Vicente Centenera, de Taracena, 25 íd.
 D. Ambrosio de Pedro, de Taracena, 25 íd.
 D. Lorenzo Centenera, de Taracena, 10 íd.
 D. Antonio Munilla, de Taracena, 10 íd.
 D. Pío Pastor, de Taracena, 10 íd.
 D. Juan Miedes, de Taracena, 100 íd.
 D. Segundo Miedes, de Taracena, 50 íd.
 D. Valentín Celada, de Quer, 30 íd.
 D. Hipólito López, de Villanueva de la Torre (2.^a imposición), 250 íd.
 D. Juan Simón de la Torre, de Aleas, 100 íd.
 D. Baldomero Atienza, de Aleas, 50 íd.
 D.^a Josefa Atienza, de Aleas, 50 íd.
 D.^a María de la Torre, de Aleas, 50 íd.
 D. Julio Pérez Vázquez, de Torrejón del Rey, 100 íd.
 D. Victoriano Celada, de Cabanillas, 500 íd.
 D. Leoncio Esteban Viejo, de Valdearenas, 30 íd.

NOTA.—En la última lista publicada se cometió un error, asignando a don Felipe Celada, de Cabanillas, 100 pesetas.

Esa cantidad les corresponde a don Fidel y don Pedro Celada, vecinos y asociados de aquel pueblo.

Continúa abierta la suscripción a nuestro empréstito hasta el día 31 de actual.

La próxima campaña de abonos

En estos días empezamos a mandar a los pueblos las relaciones impresas acostumbradas, con objeto de que los socios formulen sus pedidos de abonos. Recomendamos a los asociados que lo antes posible las llenen y nos las devuelvan, pues el problema de los abonos se presenta este año con caracteres de gravedad superiores a los de años anteriores. Claro está que nosotros estamos dispuestos a trabajar asiduamente con objeto de vencer en lo posible las dificultades del problema; pero necesitamos el concurso eficaz y resuelto de

los asociados. Recuerden éstos lo ocurrido el año último. Los que, previsores, formularon sus pedidos en esta época recibieron el abono a su debido tiempo. Los que anduvieron más remisos y entraron en el segundo pedido, a causa de las dificultades de los transportes recibieron sus pedidos con retraso.

Son los momentos actuales de una anormalidad sin precedentes y todos debemos hacernos cargo de las circunstancias y procurar salvarlas en la medida de lo posible.

Respecto a precios, el superfosfato de $18/20$ tiene en la actualidad el de 26 pesetas los 100 kilos; de manera que, añadiendo los gastos de transporte, puede calcularse de 28 a 29 pesetas los 100 kilos.

El Gobierno, según parece, se preocupa de este problema. Ha creado una Comisión encargada de la distribución e importación de abonos, y se habla de propósitos de tasa. Pero nosotros, por nuestra parte, debemos esperar andando, que en estas ocasiones toda previsión es poca.

En los oficios que se remitirán a los pueblos se darán instrucciones concretas a los asociados.

IMPORANTISIMO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Cámara, queda sin efecto hasta el 30 de septiembre el apartado d) del artículo 14 del Reglamento vigente. Dicho apartado dice:

«El socio que deje de pagar la cuota anual al tercer requerimiento que se le haga, será dado de baja en la Asociación, con pérdida de todos los derechos que tenga o pudiera tener en la Cámara, y no podrá ser admitido de nuevo sin abonar antes el duplo del débito».

Como al fundarse la Cámara se inscribieron muchos labradores que luego no pagaron las cuotas y, según nuestras noticias, sólo los contiene, para ingresar de nuevo, la anterior disposición reglamentaria, el Consejo ha acordado anularla temporalmente y aquellos labradores sólo tendrán que pagar la cuota ordinaria de entrada.

MOVIMIENTO GENERAL DE SOCIOS

En 1.º de octubre de 1917, fecha de la última Junta general, tenía esta Cámara 1.218 asociados.

Desde aquella fecha hasta hoy, día 10 de mayo de 1918, ha habido 696 altas y 58 bajas.

Quedan, por tanto, en la actualidad, 1.856 asociados.

SECCION DE NOTICIAS

Junta local de Valdearenas.—Presidente: D. Pío Lorenzo Encabo, vocales: D. Cipriano Ayuso Yuste, D. Román Esteban Escalante y D. Sofío Muñoz Montero; vocal-secretario: D. Nicanor Santamaría Manchado; vocal nato, don Luis Muñoz de la Blanca, maestro nacional.

Del empréstito.—Hasta hoy, día 10 de Mayo, van suscritas al empréstito de la Cámara acciones por valor de 35.360 pts., de las cuales van hechas efectivas 30.525 pts., quedando por recaudar 4.835 pesetas.

Ventas.—En nuestros almacenes tenemos de venta: *Azufre*, a 41'60 pesetas el saco de 40 kilos.

Semilla de alfalfa, a 3'20 ptas. el kilo.

Sulfato de cobre, a 1'65 ptas. el kilo.

Actas.—En este número hemos publicado el acta de la sesión celebrada el día 30 de abril por el nuevo Consejo de Administración de la Cámara. Lo mismo haremos con las de las sesiones que en lo sucesivo se celebren para que los asociados estén siempre al corriente de la marcha general de la Sociedad.

OBRA NUEVA

DRY-FARMING IBERICO

Cultivo de las tierras de secano en las comarcas áridas de España

Con un apéndice dedicado a la provincia de Guadalajara

• → POR ← •

D. JUAN DANTÍN CERECEDA

Catedrático de Agricultura y Doctor en Ciencias Naturales

DOS PESETAS

De venta en la Imprenta Gutenberg, de don Atilano Ramirez, calle Miguel Fluiters, 20; en las oficinas de la Cámara, calle del Amparo, 4, y en la librería de los sucesores de don Antero Concha, Plaza de Correos, 2

VIDES AMERICANAS RESISTENTES A LA - FILOXERA

BARBADOS de las variedades más recomendables
INJERTOS de las viníferas españolas más productivas y
apreciadas.

CENTRO VITICOLA DEL PANADES

La casa más antigua e importante de España

Visitada por S. M. el Rey Alfonso XIII

JAIME SABATE - Vilafranca del Panadés (Barcelona)

Sucursales en el extranjero. Pídase revista ilustrada y condiciones
Análisis de tierra y consultas, gratis

Telegramas: SABAZE Teléfonos 1 y 86 Vilafranca del Panadés

LOS AGRARIOS

En otro lugar del BOLETIN damos cuenta de las reuniones celebradas en una sección del Congreso por los representantes en Cortes de regiones agrarias. Al cerrar este número nos enteramos de que hoy se ha celebrado nueva reunión para discutir la conveniencia de plantear, en el salón de sesiones, el problema de la tasa e incautación de los trigos.

En la reunión ha habido dos tendencias, favorable una y contraria la otra al debate público. Razones políticas han inclinado a unos a defender la abstención, mientras que otros, antes agrarios que políticos, creen mejor y más conveniente que se inicie una discusión parlamentaria para tratar del problema del trigo en relación con el problema económico de España.

Nuestra humilde opinión está de acuerdo con los que preconizan la discusión del complejo problema con toda claridad y amplitud. Es necesario que esta cuestión se plantee en debida forma y que se le busquen soluciones definitivas. El proceder a saltos como se viene haciendo es perjudicial para todos y sería altamente moralizador que el país, por su más elevado órgano de expresión, el Parlamento, conociese la íntima realidad de este asunto.

En la reunión se ha redactado la siguiente nota oficiosa, en armonía con el deseo de los que creen necesario llevar el asunto al Parlamento:

«Los representantes agrarios acuerdan dar forma parlamentaria a las conclusiones que tienen anteriormente aprobadas.

»Su objeto es sostenerlas para demostrar el derecho del agricultor a no ser el único a quien se expropie y a quien no se consulte, evidenciando además el efecto contraproducente de esas medidas y la posibilidad de armonizar el interés agrícola con el del consumidor.

»Se designa la ponencia gestora de este asunto para llevar a la práctica los anteriores acuerdos, en la forma y momento que el espíritu de la reunión les inspire».

Guadalajara.—Imprenta Gutenberg, Encuadernación: Miguel Fluiters, 20

MERCADOS

	— Trigo —		— Cebada —		
	FANEGA — Reales	100 KILOS — Pesetas	FANEGA — Reales	100 KILOS — Pesetas	
Valladolid	83 1/2	48'28	56	43'47	
Medina del Campo	81	46'83	60	49'65	
Rioseco	79	45'09	55	42'69	
Peñañiel.	82	47'70	56	43'47	
Nava del Rey	82	47'70	62	51'35	
Palencia.	80	46'25	57	47'30	
Arévalo	80	46'25	60	46'95	
Madrid	90 a 96	»	»	»	
Barcelona	84 y 85	»	60	49'65	
Guadalajara	73 1/2	42'00	55 y 56	»	
Sigüenza	»	»	»	»	
Mercados extranjeros					
Nueva York (EE. UU.)	»	»	»	»	
Chicago (íd.)	»	»	»	»	
Buenos Aires	»	»	»	»	
		— Centeno —		— Avena —	
Valladolid.	67	49'50	38	38'88	
Palencia	62	46'00	39	39'85	
Arévalo.	66	48'85	»	»	
Navá del Rey	65	48'10	»	»	
Madrid	»	»	»	»	
Barcelona	»	»	»	»	
Guadalajara	50	37'00	38	»	
Sigüenza	»	»	»	38'88	
		Vinos tintos		— Aceites —	
	Arroba	Hectólitro	Arroba	100 Kilos	
Manzanares (Ciudad Real)	2'50 pts.	»	18'00 pts.	»	
Valdepeñas.	3'00 »	»	17'25 »	»	
Mora (Toledo)	3'25 »	»	16'40 »	»	
Sevilla.	»	»	18'50 »	»	
Utiel (Valencia)	3'25 »	»	»	»	
Brihuega	3'00 »	»	»	»	
Llerena (Badajoz)	7'00 »	»	18'00 »	»	
Montilla (Córdoba)	5'50 »	»	16'50 »	»	
Arganda (Madrid)	3'50 »	»	20'00 »	»	

Mùgica, Arellano y C.^a

INGENIEROS

PAMPLONA, ZARAGOZA, LOGROÑO

Maquinaria agrícola

SEGADORAS-ATADORAS MAC-CORMIK
SEGADORAS-AGAVILLADORAS MAC-CORMICK
LAS MAS ACREDITADAS

Trilladoras económicas

Tractores Titán

Rastros de caballo, espigadoras, gradas, arados, avantrenes,
trillos, etc., etc.

Grandes facilidades para el pago

Exposición en la Cámara Agrícola de Guadalajara, a la cual podrán dirigirse los señores asociados, que así obtendrán las bonificaciones que a esta Sociedad hemos concedido.